

BUENOS AIRES, **13 AGOSTO 2021**

**VISTO** la Res. CS-UNA 130/17, de creación y organización del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO"; y

### **CONSIDERANDO**

Que Fernando Ezequiel Solanas fue durante más 50 años un figura pública de reconocida labor artística, política y cultural.

Que Fernando Solanas fue director de "La Hora de los Hornos" (1968), "Actualización Política y Doctrinaria para la toma del poder" (1971), "Los Hijos de Fierro" (1975), "La mirada de los otros" (1980), "Tangos... El Exilio de Gardel" (1985), "Sur" (1988), "La Nube" (1998), "Memoria del Saqueo" (2004), "La Dignidad de los Nadies" (2005), y "Argentina Latente" (2007)

Que su película "La Hora de los Hornos" (1968), obtuvo múltiples premios internacionales y se difundió en más de 70 países y sigue siendo una referencia crucial para el cine documental de Latinoamérica.

Que en el año 1971 el Grupo Cine Liberación, fundado en 1969 junto a Octavio Getino, fue convocado por Juan Domingo Perón a filmar en Madrid sus dos testimonios cinematográficos: "La Revolución Justicialista" y "Actualización Doctrinaria" para la toma del poder.

Que su película "Tangos... El Exilio de Gardel" obtiene máximos premios en el Festival de Venecia y de La Habana y "La Nube" es premiada en el Festival de Venecia.

Que su película "Sur" es premiada en Cannes y en numerosos festivales del mundo.

Que en el año 1998 el Festival de La Habana le entrega el premio Gran Coral a su trayectoria.

Que en el año 2004 presenta el documental Memoria del Saqueo en el 54º Festival Internacional de Cine de Berlín, donde le entregan el Oso de Oro a su trayectoria. La película obtiene importantes premios internacionales.

Que fue impulsor de la creación de la señal televisiva "Telesur" a partir de su exposición sobre la necesidad de crear un Canal Latinoamericano.

Que en el año 2005 es distinguido por el Fondo Nacional de las Artes con el Gran Premio a la Trayectoria.

Que fue invitado ilustre y reconocido como docente en diversas instituciones audiovisuales del mundo en las que dictó seminarios, cursos y conferencias.

Que ha sido designado Docente Ilustre de las Artes Audiovisuales por éste Departamento mediante Res CD N° 015/19 del 23 de octubre de 2019.

Que además de su extensa e insoslayable trayectoria como cineasta tuvo una destacada participación pública y ciudadana como diputado, senador y convencional constituyente en representación de fuerzas políticas populares.

Que es autor de numerosos escritos sobre cine, política y cultura.

Que ha fallecido en cumplimiento de sus funciones como embajador por Argentina ante la UNESCO en Francia, el pasado 7 de noviembre de 2020.

Que éste Consejo ha considerado pertinente rendirle homenaje al Director Fernando “Pino” Solanas, asignando su nombre al INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES (IIAA) del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

Que la actividad que desarrollen los equipos a cargo de las investigaciones radicadas en el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” aportará significativamente a su posterior presentación en el SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en los tiempos y formas que las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES establezcan.

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES  
“COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Fernando “Pino” Solanas del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Programa Fernando “Pino” Solanas desarrolle sus actividades en el marco del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ARTES AUDIOVISUALES “FERNANDO PINO SOLANAS”, en colaboración con la SECRETARÍA ACADÉMICA Y la SECRETARÍA DE POSGRAGO.

ARTÍCULO 3º.- Dentro del Programa mencionado se realizará una convocatoria de un año de duración, de hasta cinco (5) Proyectos de Investigación seleccionados por una Comisión *Ad Hoc*.

ARTÍCULO 4º.- Los equipos de investigación seleccionados se comprometen a participar en una publicación digital y en la realización de actividades formativas y complementarias de transferencia organizadas por el IIAA – DAAV.

ARTÍCULO 5º.- Las líneas de investigación deberán abordar los diferentes aspectos de la producción y su relación con la política y la estética del artista Fernando “Pino” Solanas.

ARTÍCULO 6º.- CREAR un espacio académico e investigativo que expanda la formación de estudiantes en el campo de la investigación en artes audiovisuales.

ARTÍCULO 7º.- Los equipos de los proyectos deberán estar dirigidos por un docente-investigador categorizado (I a V) en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores o de un docente que haya presentado su solicitud de categorización en la última convocatoria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS; en caso que los equipos cuenten con co-directores, éstos deberán cumplir los mismos requisitos establecidos para los directores. Podrán integrar los equipos de investigación los miembros de todos los claustros del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” (profesores, auxiliares docentes, no docentes, estudiantes y graduados); los equipos de investigación deberán integrarse con, al menos, cinco (5) miembros; al menos uno (1) de los miembros de los equipos de investigación deberá ser estudiante regular de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 8º.- La presente convocatoria estará vigente desde el miércoles 18 de agosto de 2021 hasta el viernes 01 de octubre de 2021. El INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES brindará la asistencia técnica que requieran los equipos de investigación para su presentación en tiempo y forma.

ARTÍCULO 9º. El CONSEJO DEPARTAMENTAL del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” resolverá la elección y radicación de los proyectos que la soliciten, previo dictamen de la Comisión *Ad Hoc*.

ARTÍCULO 10º.- La Comisión *Ad Hoc* de evaluación y selección estará integrada por el SECRETARIO ACADÉMICO, el DIRECTOR del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ARTES AUDIOVISUALES, la SECRETARIA DE POSGRADO DEL DAAV y los docentes investigadores SÍVORI, JORGE; PÉREZ, MARÍA TERESA; y TACCETTA, NATALIA.. Para la elaboración de los dictámenes, la Comisión *Ad Hoc* considerará el cumplimiento de los aspectos formales, la cohesión y coherencia interna, y la pertinencia para el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” de los proyectos que se presenten.

ARTÍCULO 11º.- Cada Proyecto recibirá por única vez la suma de DIEZ MIL PESOS como subsidio de investigación, que deberá ser rendido conforme a las normativas ante la SECRETARIA ADMINISTRATIVA hasta el día 10 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 12º.- Los directores de los proyectos seleccionados presentarán el informe final de resultados del proyecto ante la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ARTES AUDIOVISUALES “FERNANDO PINO SOLANAS” hasta el lunes 03 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 13º.- APROBAR como ANEXO I que integra y forma parte de la presente Resolución el FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en el marco del Programa Fernando “Pino” Solanas..

ARTÍCULO 14º.- La presentación de los proyectos deberá hacerse por la MESA DE ENTRADAS del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO”, a través del correo electrónico [audiovisuales.mesadeentradas@una.edu.ar](mailto:audiovisuales.mesadeentradas@una.edu.ar) y deberá contener la presentación de los Formularios Completos del ANEXO I.

ARTÍCULO 15º.- CONVOCAR a la comunidad académica del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” a la presentación de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en el marco del Programa de Investigación Fernando “Pino” Solanas.

ARTÍCULO 16º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DÉSE la más amplia difusión. Cumplido, ARCHÍVESE.

**RES. CD-DAAV N° 003**

**ANEXO I**  
**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**  
**DENTRO DEL PROGRAMA FERNANDO PINO SOLANAS**

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

**DATOS DEL DIRECTOR/A**

Apellido y Nombres:

Categoría de Docente Investigador :

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

**DATOS DEL/DE LOS CODIRECTOR/ES/AS (repetir datos para cada co-director/a)**

Apellido y Nombres:

Categoría de Docente Investigador :

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

**DATOS DE LOS/AS INVESTIGADORES (repetir datos para cada investigador)**

Apellido y Nombres:

Claustro al que pertenece:

Categoría de Docente Investigador (si corresponde):

Cargo en el Departamento (si corresponde):

Dedicación en el Departamento (si corresponde):

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

(\* Adjuntar el CV de cada integrante del equipo; utilizar, si está disponible, el formulario impreso CVAr; caso contrario, completar el formulario incluido en el presente Anexo.

**RESUMEN TECNICO** (Describir en un texto de hasta 150 palabras la iniciativa, sus propósitos y sus actividades)

**PALABRAS CLAVES** (Hasta cinco)

**TRANSFERENCIA DE RESULTADOS** (Indicar si se prevé aplicar los avances y resultados en contextos institucionales, comunitarios, sociales, etc.)

SI

NO

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

**Marco teórico o estado actual del tema** (precisar los conocimientos disponibles en torno a las cuestiones que se investigan, hasta 250 palabras)

**Objetivos** (indicar los conocimientos que se pretenden alcanzar, hasta tres objetivos)

**Metodología** (precisar los procedimientos y acciones para la construcción y el análisis de los datos. Hasta 100 palabras. )

**Formación de recursos humanos** (describir, si corresponde, los procedimientos y acciones tendientes a la formación de investigadores que se implementarán)

**Transferencia/s prevista/s** (indicar, si corresponde, las aplicaciones de los avances y los resultados en diferentes escenarios áulicos, institucionales, comunitarios, sociales, etc.)

**PLAN DE TRABAJO (hasta 150 palabras)**

La información que presento en esta solicitud es exacta y tiene carácter de **DECLARACION JURADA**

Fecha

Firma del Director del Proyecto

Aclaración de la firma

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CV  
DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN**

APELLIDO Y NOMBRES:

CLAUSTRO:

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

**A. TÍTULOS**

De grado:

De posgrado:

**B. PUBLICACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS**

**C. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA**

**D. CURSOS Y CONFERENCIAS COMO AUTOR O EXPOSITOR**

**E. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS O REUNIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS O TÉCNICAS**

**F. PREMIOS, DISTINCIONES O TÍTULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES, INSTITUTOS U ORGANISMOS OFICIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO**

**G. ANTECEDENTES EN DOCENCIA, EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN O CREATIVAS O DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Enseñanza Universitaria:

Enseñanza Superior No Universitaria:

Otros Niveles Educativos:

**H. PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**I. OTROS ELEMENTOS DE JUICIO QUE CONSIDERE VALIOSOS**